

FITLO

Festival Iberoamericano de Teatro de La Rioja

La edición de FITLO 2024 será de carácter presencial y tendrá lugar del 26 al 30 de junio del año correspondiente. Para poder presentar una propuesta de participación, las compañías profesionales tendrán que rellenar el formulario de solicitud disponible en www.fitlo.es entre el 5 y el 20 de febrero de 2024 (ambos inclusive) *, así como aceptar las “Condiciones de Participación” y las “Condiciones Especiales” expuestas a continuación.

**IMPORTANTE: La hora de finalización de la convocatoria serán las 23:59 del 20 de febrero (GMT+1). Las propuestas recibidas fuera del periodo de inscripción no se tendrán en cuenta para la selección del programa.*

1. Condiciones de participación

1.1. Condiciones de selección

Las compañías seleccionadas para participar en FITLO 2024 deberán firmar un contrato con la organización que les será facilitado en el momento de la selección.

1.2. Condiciones económicas

- Caché: FITLO pactará con las compañías un caché a determinar tras el momento de la selección. Los cachés estarán relacionados en función del número de componentes de la pieza.
- Transporte: la organización consensuará con las compañías la cobertura de los gastos asociados a la movilidad y el transporte escenográfico.
- Alojamiento: FITLO se hará cargo del alojamiento de la compañía para el o los días asignados a la misma durante la celebración del festival.
- Dietas o manutención: FITLO facilitará un número determinado de *tickets* por persona para cubrir el coste de desayuno, comida y cena de los días correspondientes a su representación durante el festival.

1.3. Condiciones técnicas

La ficha técnica presentada por la compañía en el momento de establecer la programación del festival quedará validada como definitiva y los cambios posteriores deberán ser asumidos por la propia compañía.

FITLO ofrecerá apoyo en el montaje de las obras y proporcionará el material escenográfico o fungible acordado con la compañía en el momento de la selección, quedando este suministro sujeto a disponibilidad y posibles imprevistos según lugar de representación (escenarios abiertos, espacios no convencionales...).

La compañía debe tener su propio técnico para el montaje, dirección, enfoque, filtrado y realización técnica en función.

1.4. Disponibilidad

Las compañías seleccionadas deberán comprometerse a tener disponibilidad en la fecha y hora pactada para la presentación de su trabajo dentro de FITLO 2024.

1.5. Seguro médico

Cada uno de los integrantes de la compañía deberá contar obligatoriamente con un seguro médico y un seguro vigente de viaje durante el tiempo de desplazamiento, incluyendo los días del festival. FITLO no se hará cargo bajo ningún concepto de los gastos que surjan de los mismos.

2. Condiciones especiales

- Las compañías seleccionadas deberán pertenecer al área geográfica de Iberoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, España o Portugal).
- La convocatoria estará abierta a compañías que desarrollen su labor en cualquiera de las disciplinas artísticas del teatro o de la danza, valorándose el teatro de texto, el teatro físico, el teatro de calle y la danza-teatro.

- La edición de 2024 dará prioridad a los espectáculos adaptables a espacios no convencionales.
- Se valorará positivamente el español como lengua prioritaria en los espectáculos.
- La presencia de cualquiera de los objetivos que la ONU aprobó para la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible (ODS) se tendrá en cuenta con carácter prioritario a la hora de realizar la selección.
- Las compañías deberán estar comprometidas con los derechos humanos y la igualdad de género.
- FITLO apostará por las compañías emergentes de género contemporáneo.
- Se apreciará la propuesta de talleres por las mismas compañías que soliciten presentar sus espectáculos durante el festival.
- Una vez seleccionadas las compañías, se comunicará a las mismas el espacio, la fecha y hora de representación y/o realización del taller y se coordinarán los ensayos pertinentes en función de disponibilidad.
- Las compañías contarán con una persona de la organización como enlace o referente durante los días del festival, así como en el previo a su llegada.
- Las compañías se comprometerán a incluir el faldón de organizadores, patrocinadores y colaboradores del festival FITLO cada vez que realicen difusión de su participación en el mismo, así como a nombrar y/o etiquetar al festival en sus redes sociales u otros medios de comunicación (televisión, radio, anuncios publicitarios...).
- No se programarán espectáculos para público infantil y/o familiar (abstenerse de presentar propuestas ya que estas serán desestimadas).

3. Protección de datos

Los datos de las compañías que formen parte de la programación de FITLO 2024 serán incluidos en una base de datos de artistas que será tratada de acuerdo con la legislación europea de Protección de Datos. La información recogida se utilizará con finalidades

contractuales, para dar difusión a su espectáculo y al festival en general, así como para informar a la compañía de actividades futuras.

4. Final

Al aceptar las “Condiciones de participación” y las “Condiciones especiales”, las compañías deben saber que las mismas están sujetas y supeditadas al contrato que se firmará entre la compañía y FITLO.

La falta de cumplimiento o indisciplina respecto de alguno de los requisitos establecidos en las bases del festival FITLO 2024, así como de las condiciones contractuales, determinará la exclusión de las compañías.

Del mismo modo, las circunstancias no previstas en el presente convenio y que puedan surgir en cualquiera de los procesos de recepción de propuestas, selección, programación o celebración del festival serán contempladas y resueltas por la organización de FITLO y comunicadas a las compañías a su debido tiempo.